

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 15 ENE 2021

Radicación: 1100140030482018-00761-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, nombrese al Profesional del Derecho **GILBERTO REYNA CHAPARRO**, a quien se localiza en la Carrera 14 A No. 71-16 Oficina 602 de ésta ciudad, Tel. 3134945923, correo electrónico reynacubidesabogados2015@gmail.com para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como curador ad-litem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s) **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MARTIN MENDEZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D.)** -

Por secretaría, comuníquese mediante telegrama la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio. **ENVÍESE TELEGRAMA.**

Sobre gastos se resolverá en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C. Notificado por anotación en ESTADO No. 02 de esta misma fecha. La Secretaria MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	18 ENE 2021
--	-------------

Lmca